



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 2019

NÚM. 27

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral sobre uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes y sobre criterios de aplicación de la oferta educativa del modelo D en la zona no vascofona. No tomada en consideración por el Pleno (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio. No tomada en consideración por el Pleno (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender el 'Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos'. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, para posibilitar la creación de un Observatorio del Fraude Fiscal. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales hidroeléctricas de Oronoz y Endarlatza. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

- Resolución por la que se insta al Departamento de Cohesión Territorial a poner en marcha un grupo de trabajo que coordine los trabajos para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).
- Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 8).

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración

de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 4 de septiembre de 2019.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral sobre uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes y sobre criterios de aplicación de la oferta educativa del modelo D en la zona no vascofona

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral sobre uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes y sobre criterios de aplicación de la oferta educativa del modelo D

en la zona no vascofona, presentada por el G.P. Navarra Suma y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 4 de septiembre de 2019.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el

G.P. Navarra Suma y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 4 de septiembre de 2019.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tra-

mos más conflictivos de dicha red, contemplando en el proyecto de trazado de conversión de la N-121-A la colocación de vallado cinagético y la construcción de ecoductos o pasos para fauna, que, además de evitar accidentes de tráfico provocados por el atropello a animales, ayudan a salvar ejemplares.

– A que comprometa una fecha para iniciar las obras de adecuación que tiene previsto acometer”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender el 'Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos'

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender el 'Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos', aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a emprender el Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos a fin de avanzar hacia un modelo de prestaciones que esté a la altura de los retos actuales”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con el cumplimiento de las metas y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 con carácter transversal y a situar dicha agenda al más alto nivel institucional, siendo la Presidenta del Gobierno de Navarra quien presida la comisión interdepartamental creada en 2017 y que en el comité ejecutivo, con funciones de coordinar el cumplimiento de la implementación, se integre el Departamento de Presidencia, para garantizar ese carácter transversal.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a liderar la consecución de los ODS con políticas públicas pioneras que supongan una verdadera transformación de la sociedad y permitan afrontar con garantías los retos actuales y

futuros. Con base en ese liderazgo, trabajará junto con las organizaciones de la sociedad civil para que todas las instituciones navarras, tejido empresarial, social, local... conozcan y trabajen en el cumplimiento de las 169 metas de la Agenda 2030 y realicen políticas que coloquen a Navarra a la cabeza en el cumplimiento de la Agenda 2030.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle lo antes posible, tal y como recoge su propio plan de acción, un plan de comunicación y difusión de la Agenda 2030 que impulse de manera decidida una Cultura de la Sostenibilidad en la ciudadanía navarra. Dentro de ese plan deberá estar la difusión del Visor Web construido para que toda la ciudadanía pueda consultar los datos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

– El Parlamento de Navarra creará un grupo de trabajo para liderar su propio itinerario y cumplir así con las metas y objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, para posibilitar la creación de un Observatorio del Fraude Fiscal

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, para posibilitar la creación de un Observatorio del Fraude Fiscal, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17

de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, remita a esta Cámara un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, en el que, siguiendo las recomendaciones del “Estudio sobre la estimación de la economía sumergida y

diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016”, se incluya la creación de un Observatorio del fraude fiscal, sin perjuicio del mantenimiento de la Comisión de Lucha Contra el Fraude y la Economía Sumergida, redefiniendo

sus funciones e incluso integrándola, como tal Comisión, en el seno del Observatorio”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales hidroeléctricas de Oronoz y Enderlatza

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales hidroeléctricas de Oronoz y Enderlatza, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Enderlatza por considerarse que tienen interés histórico y artístico y están en riesgo de desaparición”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Departamento de Cohesión Territorial a poner en marcha un grupo de trabajo que coordine los trabajos para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Cohesión Territorial a poner en marcha un grupo de trabajo que coordine los trabajos para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

máximo de un mes, a través de su Dirección General de Administración Local y Despoblamiento, ponga en marcha, con la participación de la FNMC (Federación Navarra de Municipios y Concejales), un grupo de trabajo interdepartamental e interadministrativo que comience a coordinar los trabajos necesarios para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a:

1. Priorizar el desarrollo de la enseñanza pública y, por lo tanto, a que apoye el crecimiento

de los centros escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora y de calidad para todos y para todas.

2. No suprimir ni una sola unidad escolar en los centros públicos cuando existe demanda suficiente.

3. Garantizar una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público”.

Pamplona, 15 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias